

En Bogotá D.C., el 16 de agosto de 2022, se presentó en este Despacho el Señor **MILLER COMETA HORTUA**, con el fin de tomar posesión en el cargo **Director Técnico Código 009 Grado 03**, de la Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional – Secretaría Hábitat y Vivienda, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No. 001709 del 11 de agosto de 2022.

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento ✓
2. Cédula de ciudadanía No. **82.392.171** ✓
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. ✓
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia. ✓
7. Afiliación al sistema de Seguridad Social, EPS **SANITAS** y Pensiones **COLPENSIONES** Afiliación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO**, **ÁRL POSITIVA** y Cesantías **PROTECCIÓN**. ✓

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de **\$ 10.903.007**

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.


MILLER COMETA HORTUA
Posesionado


NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador


PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública


Aprobó: Freddy Ballesteros V.
Revisó: Natalia Fernández
Elaboró: Mireya Sánchez 



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1383 / 1382

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co